

DIRECCIÓN DE FINANZAS

Subdirección de Fiscalización y Normatividad

LISTADO DE PERSONAS SELECCIONADAS DE LA “CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE ASIGNACIÓN, USO, FUNCIONAMIENTO Y APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE LOS QUIOSCOS UBICADOS EN EL PARQUE LINEAL DE LA COLONIA GAVIOTAS NORTE”

- GUADALUPE TORRES MIRANDA
- SIXTO RAMÍREZ RAMÓN
- GALILEA LORELAY CRUZ JIMÉNEZ
- MARÍA LEISI POZO GARCÍA
- LUCÍA SOBERANO GONZÁLEZ
- JUAN AGUILAR GARCÍA
- EDUARDO GÓMEZ GONZÁLEZ
- VIOLETA DEL CARMEN ISIDRO PÉREZ

Convocatoria para participar en el proceso de asignación, uso, funcionamiento y aprovechamiento temporal de los quioscos ubicados en el Parque Lineal de la Colonia Gaviotas Norte.

Bases.

Se podrán registrar personas físicas y jurídicas colectivas, que tengan como finalidad las siguientes actividades:

- I. Venta de alimentos y bebidas.
- II. Actividades recreativas, artísticas o culturales.
- III. Venta de periódicos, libros o revistas.
- IV. Venta de productos artesanales.
- V. Servicios públicos y atención ciudadana.

Requisitos para participar.

Personas Físicas

- Solicitud del interesado dirigido a la Presidencia Municipal, especificando el fin pretendido para el uso del quiosco.
- Copia fotostática del Acta de nacimiento, identificación oficial vigente.
- Constancia de situación fiscal con actividad económica.
- Copia fotostática de comprobante de domicilio vigente (no mayor a dos meses).

Personas jurídicas colectivas

- Solicitud de representante legal dirigido a la Presidencia Municipal, Especificando el fin pretendido para el uso del quiosco.
- Copia fotostática de Acta Constitutiva, identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia fotostática del poder notarial del representante legal.
- Constancia de situación fiscal con actividad económica.
- Copia fotostática de comprobante de domicilio fiscal vigente (no mayor a dos meses).

Las personas que deseen participar en el proceso de asignación de los quioscos, deberán ingresar al link <https://n9.cl/a46n0> donde proporcionarán la información completa y veraz anexando documentación requerida.

Si las personas prefieren hacer entrega de los requisitos en forma presencial, podrán acudir a las oficinas de la Subdirección de Fiscalización y Normatividad ubicadas en el Palacio Municipal Av. Paseo Tabasco número 1401 Col. Tabasco 2000 en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. La Subdirección de Fiscalización y Normatividad, será la encargada de la revisión de los requisitos a las personas que se registren en el periodo establecido en la presente convocatoria.

El resultado de la lista de ganadores será definitivo e inapelable, y se darán a conocer a los diez días hábiles posteriores a la vigencia de la presente convocatoria en la Página Oficial Electrónica del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Vigencia del proceso de Inscripción

Del 3 al 31 de julio de 2023.

Criterio para seleccionar a los ganadores.

- Experiencia comprobable en el ramo participante
- Responsabilidad social
- Captación de Turismo

Responsable de la Convocatoria
Lic. Carlos Pérez Martínez
Subdirector de Fiscalización y Normatividad

La información relativa a datos personales recabados en la presente, será tratada con la garantía de tutela de la privacidad que hace alusión el artículo 3 fracción XXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de acuerdo a las numerales 3 fracciones VIII, IX, X, XX, XXXII, 6, 15, 16, 29, 30, 31, 32, 33 y 49 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

